

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, llevo el anterior memorial del curador ad litem.

Santa Marta, 26 de mayo de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 19.0015.00

Ejecutante: Banco Agrario

Ejecutado: Fiestas y Eventos Victoria Sofía S.A.S.

Santa Marta, Tres (3) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Aceptase la renuncia del cargo que hace el doctor ÁLVARO PAREDES MELO, como curador ad litem del ejecutado. Notifíquese en la forma prevista en el Art. 69 del C. de P. C.

En consecuencia se acepta la misma y se designa en su reemplazo a la doctora EVILIETA DEL ROSARIO GÓMEZ COTES para representar a la ejecutada; profesional que ejerce habitualmente en este Distrito Judicial, quien actuará como defensor de oficio como lo dispone el Art. 48 numeral 7 del C. G. P. y tomará el proceso en el estado en que se encuentra. Comuníquesele en la forma indicada en el Art. 49 de la misma norma.

Por secretaría remítasele la notificación de la designación, dejando las correspondientes constancias en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,



MÓNICA GRACIAS CORONADO